

Gestion des fermentations Fermentation management

Maxaferm[®]

Completo activador de fermentación y nutriente de levaduras.

Los problemas de fermentación (ralentización, parada) son debidos a un descenso de la viabilidad de las levaduras en la fase final provocada por varios factores:

- carencia de nutrientes (tiamina, nitrógeno),
- fallo en la permeabilidad de las membranas (contenido de esteroides, de ácidos grasos con cadenas largas),
- presencia de inhibidores (restos de pesticidas, alcoholes, ácidos grasos inhibidores en C8-C12),
- cambios de temperatura.

Esta gran variedad de factores hace difícil planificar el acontecimiento del problema de fermentación.

Solo un conjunto de medidas permitira controlar el problema.

■ La tiamina y las sales de amonio activan el crecimiento y el metabolismo de la levadura.

■ Las levaduras inactivadas son una fuente de nitrógeno asimilable, de esteroides y de ácidos grasos de cadenas largas que refuerzan la resistencia de las levaduras al final de la fermentación. Además tienen un papel protector fijando los ácidos grasos C8-C12 inhibidores.

Propiedades

- Mejora la permeabilidad de la membrana celular.
- Mejora la tolerancia de la levadura al alcohol.
- Disminuye los tiempos de fermentación.
- Aumenta la viabilidad de las levaduras al final de la fermentación.
- Permite una fermentación completa.

Modo de empleo

Tratamiento preventivo:

- Maxaferm[®] se añadirá a la mitad de la fermentación (bajada de la densidad de unos 40 puntos).
- Diluir Maxaferm[®] en un poco de vino e incorporar al depósito.
- Practicar a continuación un remontado de homogeneización con aire (en esta fase el oxígeno que se aporta a las levaduras es utilizado para la síntesis de los esteroides).
- Dosis medias: de 30 a 40 g/hl.

Reanudación de la fermentación:

- Tras un ligero sulfitado y trasiego del vino con parada de fermentación, incorporar Maxaferm[®] y practicar un remontado.

A continuación, proceder a la adición de Levaduras con capacidad para reactivar la fermentación.

- Dosis medias: de 40 a 60 g/hl.

Dosis límite legal (CE) de empleo: 75 g/hl.

Envasado y conservación

- Bote de plástico de 1 kg y paquetes de 10 kg.
- Almacenar en lugar fresco (5 - 15 °C) y seco.

